

360119



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
por diez años,
para todo el territorio español, por " PERFECCIONA-
MIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENADO Y BLOCAJE DE
LA LANZADERA EN LOS TELARES ", cuyo privilegio se so-
licita a favor de la entidad nacional BRACONS Y RIE-
RA, S.L., residente en BARCELONA, Vía Layetana, 95.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud de Patente de
Introducción se refiere como se desprende de la sim-
ple lectura de su enunciado, a unos perfeccionamientos
a introducir en los dispositivos de frenado y bloqueo
de la lanzadera en los telares, que modifican sustan-
cialmente todo cuanto a este respecto se conoce en la



5 actualidad en nuestro país, dando como resultado práctico industrial un dispositivo que permite el frenado progresivo y el bloqueo de la lanzadera con un mínimo de piezas convenientemente combinados con sus movimientos y características, con las restantes piezas del telar, para conseguir un funcionamiento eficaz, preciso y de construcción económica con las consiguientes ventajas inherentes a las cualidades y ventajas mecánicas antes citadas.

10 Los perfeccionamientos preconizados, son conocidos, aplicados y fabricados en el extranjero pero no están divulgados, ni han sido puestos en ejecución en España hasta la presente fecha, por todo lo cual la entidad solicitante recaba, mediante esta
15 demanda, la explotación exclusiva a su favor de los indicados perfeccionamientos de acuerdo con lo reivindicado en la nota establecida al pie de la presente memoria, acogiéndose para ello a los beneficios que proporciona la vigente Legislación Española sobre Propiedad Industrial.
20

Con el fin de facilitar la buena comprensión de esta Patente, se acompaña a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, un plano que muestra de forma esquemática diversos detalles de un dispositivo de
25 frenado y frenado de la lanzadera organizado según los perfeccionamientos de que se trata y de acuerdo



con uno de sus modos de realización preferentes, sin que la descripción que de los dibujos se da a continuación tenga carácter limitativo alguno y sí tan sólo enunciativo.

5 Conforme puede apreciarse en los dibujos ane-
xos, los perfeccionamientos preconizados se carac-
terizan por disponer un elemento 10, dispuesto
longitudinalmente al cajón y contíguo a su entra-
da, elemento 10 facultado para oscilar alrededor
10 de su extremidad 12, más cercana a la referida en-
trada, en el sentido indicado por el vector 11 de
la figura 3, mientras que por su otra extremidad
13 tal elemento 10 está sometido permanentemente
a la acción de la escuadra 14 de la convencional
15 leva de paro del telar, en el sentido de mantener
esta última extremidad 13 dentro de la trayectoria
a seguir por la lanzadera en el interior del cajón
para que así al efectuarse la introducción de la
lanzadera, ésta golpee la extremidad en cuestión
20 13 del elemento oscilante 10, determinando así
su pivotamiento en el sentido horario 11 y, por en-
de, el giro de la mentada leva de paro del telar y la
subsiguiente elevación de la pala de dicha leva.

25 A continuación del elemento oscilante 10, se dis-
pone un conjunto de frenado y bloqueo que comprende
un elemento de frenado propiamente dicho, constituido



5 por un soporte 15 comportante de un recubrimiento
de caucho 16 en funciones de ferodo, soporte 15
que centralmente está sometido a la acción de un
resorte 17 que se asienta sobre un segundo ele-
10 mento 18 susceptible de desplazarse lateralmente
según el sentido 23 de progresión de la lanzadera
y a la vez de oscilar alrededor de sus dos extre-
midades 19 y 20 según los sentidos indicados por
los vectores 21 y 22. Dicho elemento 18 y por
15 puntos distintos, está sometido permanentemente
a la acción opresiva de sendos brazos oscilantes
24 y 25, independientes entre sí, en el sentido
de mantener a tal elemento 18 y por consiguiente
al elemento de frenado 15-16 dentro de la trayec-
20 toria a seguir por la lanzadera en el interior del
cajón, cuyos brazos oscilantes 24 y 25 están solici-
tados elásticamente y con posibilidad de reglaje,
a su posición operativa, todo ello de tal suerte
que, al entrar la lanzadera en contacto con la ex-
25 tremidad 19 del elemento de frenado 15-16 más cer-
cana a la entrada del cajón, éste elemento 15-16 y
el segundo elemento 18 del conjunto de frenado y
blocaje asociado a aquél a través del citado resor-
te 17, oscilan alrededor de su otra extremidad 20
y en el sentido antihorario 21, figura 3, mientras
que al entrar la lanzadera en contacto con esta úl-



5 tima extremidad 20 del conjunto de frenado
15-16-18, entonces ambos elementos 15-16 y 18
constitutivos de tal conjunto pivotan alrede-
dor de aquella primera extremidad 19 y en el sen-
tido horario 22, figura 4.

10 Se prevé venir a disponer de una palanca 26
de accionamiento manual solicitada elásticamen-
te a su posición inoperante y con la funcionalidad
específica de permitir, simultáneamente, ha-
cer adoptar a los brazos oscilantes 24 y 25 y a
la escuadra 14 de la leva de paro del telar, las
respectivas posiciones que adoptan al entrar la
lanzadera en el cajón bajo la solicitud del men-
tado conjunto de frenado 15-16-18 y del elemento
15 oscilante 10, respectivamente.

20 Una vez descrito en qué consisten los presen-
tes perfeccionamientos en correspondencia con el
plano esquemático que se acompaña, se comprende
que podrán introducirse en la presente Patente
cualesquiera modificaciones de detalle se estimen
convenientes, siempre que no se altere su esencia-
lidad, a cuyo fin se declaran no divulgadas, no
practicadas, ni puestas en ejecución en España
las siguientes reivindicaciones que constituyen la
25 NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS



DE FRENADO Y BLOCAJE DE LA LANZADERA EN LOS TELARES",
caracterizados por disponer de un elemento dispuesto
longitudinalmente al cajón y contíguo a su entrada,
elemento facultado para oscilar alrededor de su ex-
5 tremidad más cercana a la referida entrada, mientras
que por su otra extremidad tal elemento está sometido
permanentemente a la acción de la escuadra de la con-
vencional leva de paro del telar, en el sentido de
mantener esta última extremidad dentro de la trayec-
10 toria a seguir por la lanzadera en el interior ca-
jón para que así al efectuarse la introducción de
la lanzadera, ésta golpee la extremidad en cuestión
del elemento oscilante, determinando así su pivo-
tamiento en el sentido horario y, por ende, el giro
15 de la mentada leva de paro del telar y la subsiguien-
te elevación de la pala de dicha leva.

2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivin-
dicación, caracterizados por disponer de un conjunto
de frenado y bloqueo dispuesto a continuación del e-
20 lemento oscilante citado en la 1ª reivindicación,
cuyo conjunto comprende un elemento de frenado pro-
piamente dicho constituido por un soporte compor-
tante de un recubrimiento de caucho en funciones
de ferodo, soporte que centralmente está sometido
25 a la acción de un resorte que se asienta sobre un
segundo elemento susceptible de desplazarse lateral-



mente según el sentido de progresión de la lanzadera y a la vez de oscilar alrededor de sus dos extremidades, elemento que por puntos distintos está sometido permanentemente a la acción opresiva de sendos brazos oscilantes, independientes entre sí, en el sentido de mantener a tal elemento y por consiguiente al elemento de frenado dentro de la trayectoria a seguir por la lanzadera en el interior del cajón, cuyos brazos oscilantes están solicitados elásticamente y con posibilidad de reglaje a su posición operativa, todo ello de tal suerte que, al entrar la lanzadera en contacto con la extremidad del elemento de frenado más cercana a la entrada del cajón, este elemento y por consiguiente el segundo elemento del conjunto de frenado y bloqueo asociado a aquel a través del citado resorte, oscilan alrededor de su otra extremidad y en el sentido antihorario, mientras que al entrar la lanzadera en contacto con esta última extremidad del conjunto de frenado, entonces ambos elementos constitutivos de tal conjunto pivotan alrededor de aquella primera extremidad y en el sentido horario.

3ª - Perfeccionamientos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizados porque se prevé venir a disponer de una palanca de accionamiento



5 manual solicitada elásticamente a su posición inoperante y con la funcionalidad específica de permitir simultáneamente hacer adoptar a los brazos oscilantes que actúan sobre el conjunto de frenado referido en la segunda reivindicación y a la leva de paro del telar, las respectivas posiciones que adoptan al entrar la lanzadera en el cajón bajo la solicitud del mentado conjunto de frenado y del elemento oscilante aludido en la 1ª reivindicación.

10

4ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENADO Y BLOCAJE DE LA LANZADERA EN LOS TELARES ".

15 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 30 OCTUBRE 1968

BRACONS Y RIERA, S.L.,

P.A.,

Morgades

360 119

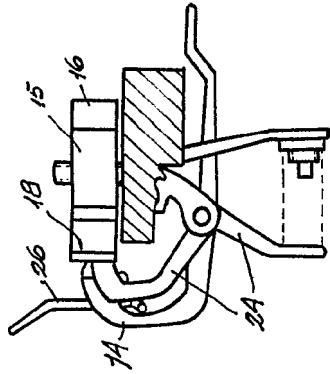


FIG. 2

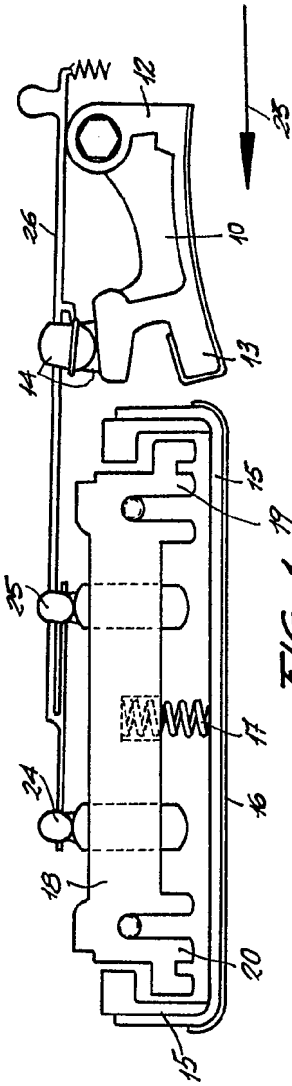


FIG. 1

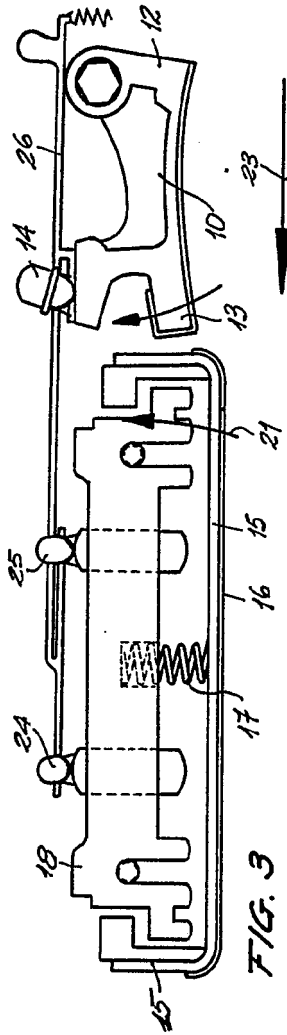


FIG. 3

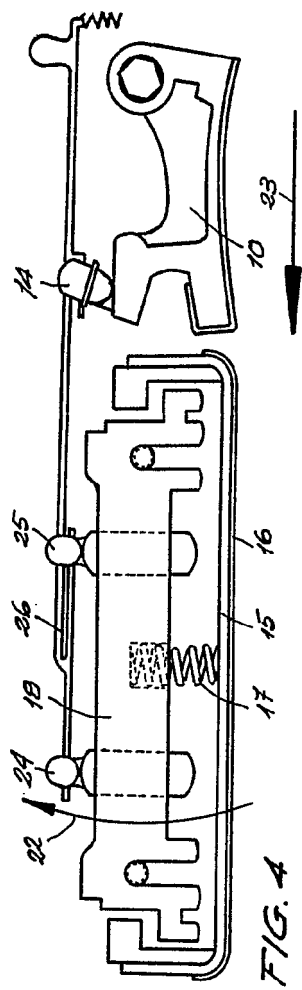


FIG. 4

MADRID, 16-OCTUBRE 1.934
p.a. J. J. Mirgades Griner
Ingeniero

366.17

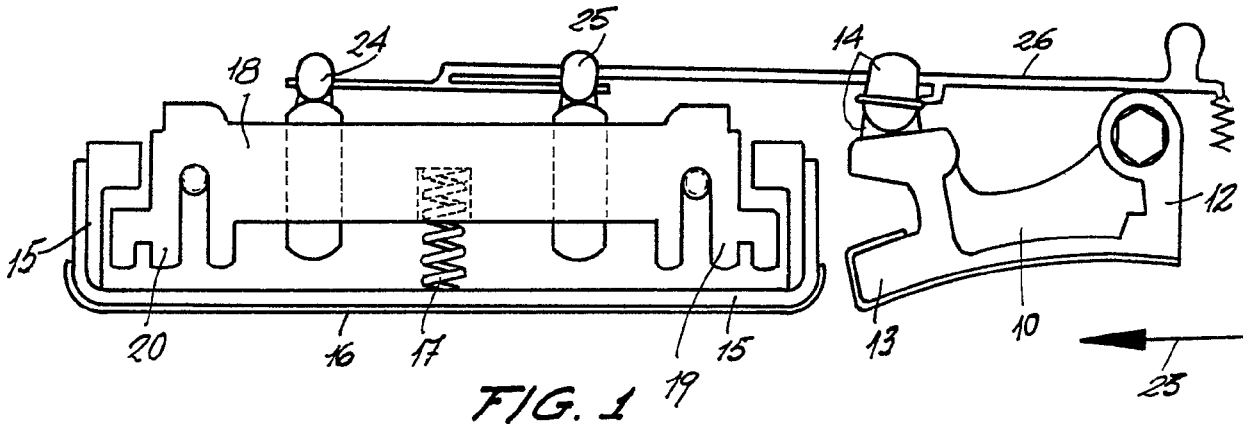


FIG. 1

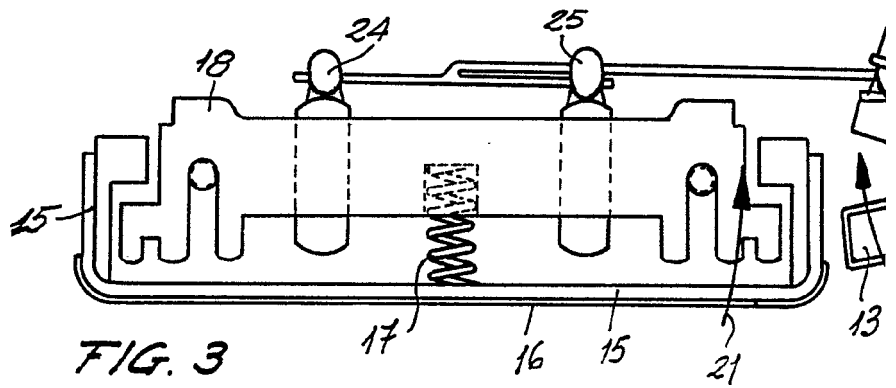


FIG. 3

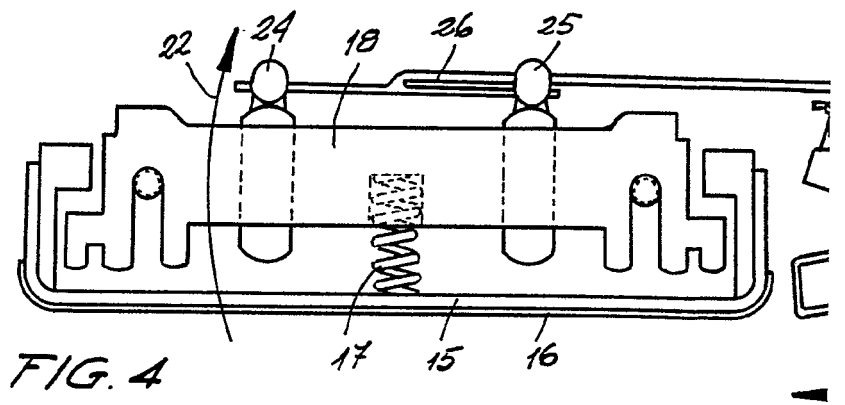


FIG. 4

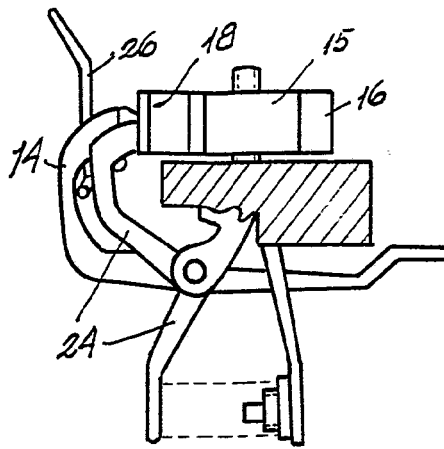
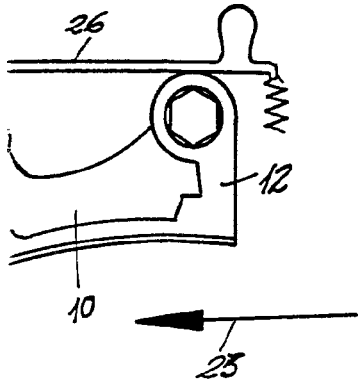
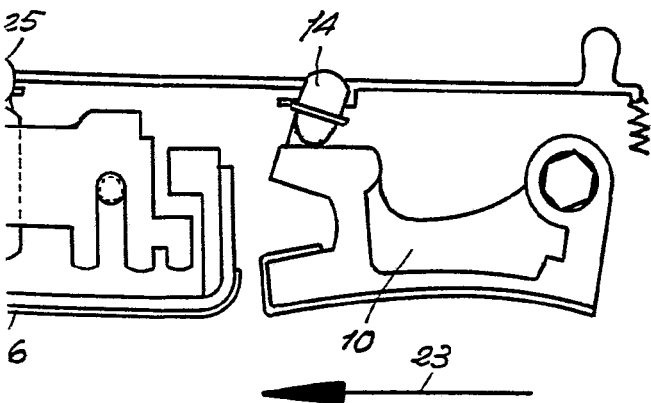
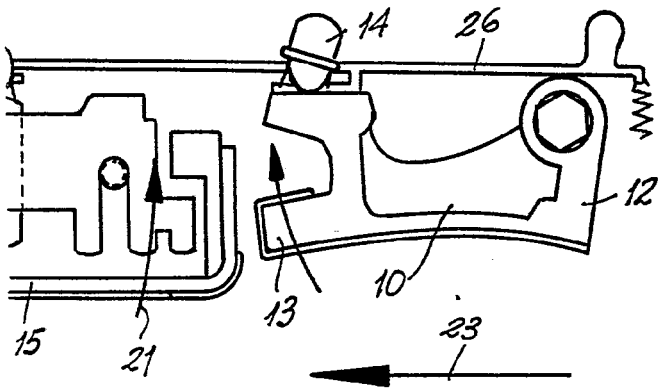


FIG. 2



MADRID. 16-000123 2.000
p.a. J.J. Morgades Graner
f.f.

[Handwritten signature]